

Datos del Denunciante  
en la entrevista.

Citar al indiciado por  
medio del Denunciante

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO 27**

AL DE LA NACIÓN 1501

1 2 3 2 0 2 3 8 0 0 7 0

FECHA DENUNCIA 23 07 2023  
DD MM AAAA

ASIGNACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

DENUCIANTE (s) : JAIRO MAZO DOMINGUEZ

VÍCTIMA (s) : JAIRO MAZO DOMINGUEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?  
NO

DELITO (s) : DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALIA ORIGINAL ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016300323202380070  
COPIA No. \_\_\_\_\_

(EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO):

DATOS DE LA VICTIMA  
CUANDO NO ES EL MISMO DENUCIANTE

PRIMER NOMBRE:  
PRIMER APELLIDO:  
SEGUNDO APELLIDO:  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:  
N°:

JAIRO  
MAZO  
DOMINGUEZ  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1003258548

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/jul/2023  
 HORA: 12:06:00  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

AÑO NOTICIA: 200016300323202380070  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
 ENTIDAD RECEPTORA: 63 - Instituto Penitenciario y Carcelario - INPEC  
 ENTIDAD RECEPTORA: 00323 - EPAMSCAS VALLEDUPAR (RM)  
 AÑO: 2023  
 SECUENCIAL: 80070

### TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA  
 DELITO REFERENTE: 353 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.  
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO: Ninguno  
 GRADO DEL DELITO: Ley 906  
 LEY DE APLICABILIDAD:

### AUTORIDADES

¿EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD? SI

FECHA: 23/jul/2023  
 HORA: 00:00:00  
 ENTIDAD: INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
 NOMBRE DE QUIEN REMITE: QUIROGA CABRERA JOHN  
 CARGO: SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: JAIRO  
 PRIMER APELLIDO: MAZO  
 SEGUNDO APELLIDO: DOMINGUEZ  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°: 1003258548  
 SEXO: HOMBRE  
 PAÍS DE NACIMIENTO: Colombia  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 VALLEDUPAR, CESAR  
 MUNICIPIO RESIDENCIA: Colombia  
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar  
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR  
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

*3779886888*  
*Jdominguez241991@gmail.com*  
*Dig. 27 # 24-81*  
*Los firebolar*

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: JAIRO  
 PRIMER APELLIDO: MAZO  
 SEGUNDO APELLIDO: DOMINGUEZ  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°: 1003258548

GÉNERO: HOMBRE  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 LOCALIDAD RESIDENCIA: 20001 VALLEDUPAR, CESAR  
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR  
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar  
 PAÍS RESIDENCIA: Colombia

Informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que  
 conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las  
 señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

*Indicado  
 Juge los Rivera Casiani  
 Jockelvis62@gmail.com  
 3125684506*

Hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de  
 denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de  
 denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o  
 hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se  
 hace bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 -  
 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 19/jul/2023  
 HORA: 07:00:00  
 TIPO DE DELITOS: delitos de acción continuada:  
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 19/jul/2023  
 HORA: 07:00:00  
 LUGAR DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :  
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 LOCALIDAD: 20001 VALLEDUPAR, CESAR  
 TIPO DE ARMAS: No  
 TIPO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

El día de hoy hago presencia en la unidad de policía judicial con el fin de interponer denuncia  
 por el delito de daño en bien ajeno en contra de los señores Arrieta Malagón Adrián y Suarez  
 Molina José quienes prestan el servicio militar como auxiliares bachilleres del cuerpo de  
 custodia y vigilancia del INPEC. Yo laboro en la penitenciaría de Valledupar en el cargo de  
 agente y para el día 30 de junio del año en curso se me asignó el servicio de patrulla  
 por las garitas. Al finalizar mi turno reporto sin novedad las patrullas pero a los días siguientes  
 me informan los compañeros Yesica yazmin y rivera casiani que en dicho turno a un auxiliar  
 me extravió un parlante y que los señores arrieta malagon y adrian Suarez Molina  
 virtieron que si no aparecía el parlante iban a dañar las motocicletas de quienes estuvimos  
 patrulla ese día porque al parecer y según ellos nosotros teníamos ese elemento, lo cual  
 es falso ya que nunca vi ese parlante ni conozco el paradero del mismo. Para el día 19 de  
 julio luego de terminar mi turno y prepararme para salir a mi casa me encuentro con que mi  
 motocicleta de placas AIT 16D discover ST125 marca Bajaj esta golpeada al lado derecho del  
 tanque de gasolina y el velocímetro partido. El día de hoy por la situación de mi motocicleta  
 voy a los auxiliares arrieta y Suarez quienes habían hecho la advertencia anteriormente  
 escrita para preguntarles por lo sucedido a lo que con actitud agresiva y altanera responden  
 que hiciera lo que quisiera que ellos miraban como se defendían. es de anotar que los  
 compañeros Yesica y rivera días atrás realizaron informe y de esta situación tiene  
 conocimiento el comando de vigilancia del establecimiento, así como el oficial de servicio.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

JHON FREDY QUIROGA CABRERA  
 Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario  
 Firma de quien registra